Asunción, 04 de marzo de 2015

DICTAMEN U.O.C. Nº 02/2015

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04/2015, PARA OFICINAS REGIONALES DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO, MISIONES; PARAGUARÍ Y CONCEPCIÓN - ID 287.177. PLURIANUAL

El responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10° del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su numeral 10 establece como una de las atribuciones de la Unidad Operativa de Contratación, la de emitir dictamen que justifique las causales de la excepción establecidas en el Artículo 33 de la mencionada Ley.

Que, la solicitud de locación de inmueble determinado del Departamento de Identificaciones, es para el funcionamiento de las Oficinas Regionales en las siguientes localidades:

- **San Ignacio – Misiones:** con la Sra. MARIA SELVA BAEZ GOMEZ por el monto total de Gs. 21.969.228.- (Guaraníes veintiún millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos veintiocho) por un plazo de 12 (doce meses), dicho inmueble se viene utilizando desde hace unos años, ubicado en la calle Tte. Sergio Martínez Nº 534, corresponde a una zona céntrica y concurrida de dicha localidad.
- **Paraguarí:** con el Sr. BONIFACIO RAMIREZ SCHININI por el monto total de Gs. 12.923.076.- (Guaraníes doce millones novecientos veintitrés mil setenta y seis) por un plazo de 12 (doce meses), el inmueble ubicado en la calle Paí Gómez y 14 de mayo corresponde a una zona comercial y de gran concurrencia en la ciudad, además dicho local se viene utilizando desde hace mas de 5 años.
- **Concepción:** con la Sra. WENCESLAA GONZALEZ DE LEZCANO GOMEZ por el monto total de Gs. 45.230.772.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos treinta mil setecientos setenta y dos) por un plazo de 12 (doce meses), el local ubicado en Avda. Pdte. Franco esq. Pedro Juan Caballero 706, se encuentra arrendado desde hace 2 años.

Los inmuebles seleccionados pueden satisfacer adecuadamente los requerimientos del Departamento de Identificaciones, pues se encuentran en una ubicación de fácil acceso para la ciudadanía, además cuenta con la infraestructura edilicia necesaria para la instalación apropiada de los equipos necesarios para la interconexión con Casa Central y espacio conveniente para el estacionamiento del móvil de cedulación, a fin de lograr un mejor servicio para los usuarios. Cabe mencionar además el difícil proceso de ubicar propietarios en condiciones legales para contratar en el Estado, sobre todo en el interior del país, adecuados al presupuesto y sistemas de pago con que se cuenta.

Es necesario hacer mención que actualmenteel presupuesto del Departamento de Identificaciones no contempla la adquisición de Inmuebles.

La Dirección de Contrataciones Públicas, en fecha 14 de marzo de 2012 emitió la Resolución DNCP N° DNCP N° 458/07 "*Por la cual se deroga al Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44 de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación*". La mencionada resolución dispone que: "*... Art. 3°) Para las Locaciones que se pretendan realizar serán considerados individualmente los montos de cada una de ellas, debiendo realizarse por el proceso de Locación de Inmuebles aquellas en las que sus cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales...*"

Que, atendiendo que el canon mensual de los inmuebles que se pretenden arrendar no supera los 1000 (un mil) jornales mínimos legales, conforme al método dispuesto en la reglamentación, correspondiente la modalidad de Locación de Inmueble.

Considerando además, que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio fiscal, en el Sub Grupo 250 - "Alquileres y Derechos", para sufragar dichos gastos y el mismo se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente Ejercicio Fiscal con número de ID 287.177

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses de la Policía Nacional la Locación de Inmueble Determinado que es el único que reúne las condiciones requeridas, conforme se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DOMICILIO DISTRITO/ LOCALIDAD	MESES	RUC	PROPIETARIO
1	REGIONAL DPTO. IDENTIFICACIONES SAN IGNACIO MISIONES	TTE.SERGIO MARTINEZ Nº534 - Misiones	12	843457-3	MARIA SELVA BAEZ GOMEZ
2	REGIONAL DPTO. IDENTIFICACIONES PARAGUARI	CALLE PAI GOMEZ C/14 DE MAYO - PARAGUARI	12	457310-2	BONIFACIO RAMIREZ SCHININI
3	REGIONAL DPTO. IDENTIFICACIONES LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN	Gral Bernardino Caballero - CONCEPCION	12	574481-4	WENCESLAA GONZALEZ DE LEZCANO

Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

JOSÉ BENJAMÍN SEGOVIA CÁCERES
Comisario Principal DEAAP.
Jefe Departamento - UOC